



VISTO:

El expediente CUDAP N°0032647/2016 por el que Secretaría Académica eleva las actuaciones correspondientes a la evaluación del desempeño académico de la Arq. **Liliana ROST** en relación al proceso de renovación por concurso de su cargo de **Profesora Asistente dedicación semiexclusiva** de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS "B"** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que de fojas 74 a 78 dicho comité ha emitido dictamen con resultado "SATISFACTORIO" de su desempeño Docente;

Que a fojas 79 desde el Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que, no obstante haberse postulado la Arq. **ROST** para la renovación por concurso de su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra **TEORÍA Y MÉTODOS "B"**, con posterioridad solicitó la reducción de la dedicación semiexclusiva a dedicación simple, la que fue aprobada por Res. 83/15 de este H. Cuerpo con fecha 28 de abril de 2015, según consta en el informe elevado por Secretaría Académica a fojas 1, situación que debe mantenerse vigente la renovación;

Que el H. Consejo Directivo en la sesión del día 26/07/2016 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la **ARQ. LILIANA ROST (Leg. 37135)** en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS B** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, a partir del 24/08/2015 y por el periodo de 5 (cinco) años hasta el 23/08/2020.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

218-116

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. I. **DANIEL A. CAPELETTI**
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba